

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 024 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:30/06/2022

ESTADO No. 101

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400302420030061300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	MARIA LIMBANIA CASTRO DE MONTOYA Y OTROS	Auto de Trámite OBS. 1.- PONER A DISPOSICIÓN de la parte interesada por el término de Quince (15) días calendarios contados a partir de la notificación del presente proveído, el presente proceso para los fines legales pertinentes. 2. ORDENAR la reproducción del oficio de levantamiento de la medida cautelar decretada que pesa sobre el inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 370-453321 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, en virtud que el presente procesos se encuentra terminado por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION ordenada mediante Oficio No. 1554 del 10 de agosto de 2010. (folio 190 C-1). 3. ORDENAR la reproducción del Exhorto No.201 del 10 de Agosto de 2010 dirigido a la Notaria Séptima del Círculo de Cali, mediante el cual se ordena la cancelación del gravamen hipotecario constituido mediante Escritura Publica No. 198 de fecha 8 de febrero de 1995, otorgada en la NOTARIA QUINCE DEL CIRCULO DE CALI, bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-453321 de la	29/06/2022	0	1
76001400302420090116401	Ejecutivo Mixto	GMAC FINANCIERA DE COLOMBIA	ALEXANDRA MARTINEZ DEVIA	Auto de Trámite OBS. 1.- PONER A DISPOSICIÓN de la parte interesada por el término de Quince (15) días calendario contados a partir de la notificación del presente proveído, el presente proceso para los fines legales pertinentes. 2.- ORDENAR la reproducción del oficio de levantamiento de embargo y secuestro que pesa sobre el vehículo de placas CMB-415 de la Secretaria de Tránsito y transporte municipal de Cali, comunicado mediante oficio No.945 de abril 26 de 2011, visto a folio 37 del cuaderno principal, en virtud a que el presente proceso se encuentra terminado por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION mediante auto No. TCS-019 de marzo 14 de 2011. 3.- ORDENAR la reproducción del oficio de levantamiento de embargo y secuestro que pesa sobre la medida de embargo y secuestro de los dineros que por cualquier concepto se encuentren embargados y pertenezcan a la parte demandada, comunicado mediante oficio No.946 de abril 26 de 2011, en las entidades bancarias, visto a folio 38 del cuaderno principal, en virtud a que	29/06/2022	0	1
76001400302420190129700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL VALLE DE LA FERREIRA UNIDAD 5	MEDIDA PREVIA	Auto de Trámite OBS. 1.- PONER A DISPOSICIÓN de la parte interesada por el término de Quince (15) días calendario contados a partir de la notificación del presente proveído, el presente proceso para los fines legales pertinentes. 2.- PONER EN CONOCIMIENTO a la apodera de la parte demandante sobre el estado actual del proceso, el cual, se encuentra RECHAZADO mediante auto No.4050 de diciembre 05 de 2019.	29/06/2022	0	1
76001400302420210004200	Ejecutivo Singular	CREDIBANCA S.A.S.	LINA MARCELA VILLANUEVA BUSTOS	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	29/06/2022	0	1
76001400302420210069500	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	DULGEY VALLEJO SALINAS	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	29/06/2022	0	1

76001400302420210070500	Aprehensión y Entrega del Bien	FINANZAUTO S.A.	CLAUDIA PATRICIA VARGAS VARGAS	Auto termina proceso por Pago OBS. PRIMERO: Declarar terminado el presente trámite de aprehensión y entrega de bien dado en prenda adelantado por FINANZAUTOS S.A BIC contra CLAUDIA PATRICIA VARGAS VARGAS, POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 461 del C.G.P. SEGUNDO: Decretar el levantamiento de la orden de aprehensión sobre el vehículo objeto de este trámite. Librense los oficios a que haya lugar. TERCERO: Sin lugar a desglose toda vez que la demanda fue presentada de manera virtual CUARTO: Hecho lo anterior, archívese el expediente dejando cancelada su radicación.	29/06/2022	0	1
76001400302420210083900	Ejecutivo Singular	LUCERO RAMIREZ MORENO	YAIS MARY RINCON MOLINA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	29/06/2022	0	1
76001400302420220012300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL DE SERVICIOS SIGLA: COONALSE	MEDIDA CAUTELAR	Auto de Trámite OBS. 1.- AGREGAR para ser tenido en cuenta el memorial aportado por parte de la apoderada de la parte actora en el cual aporta la notificación de que trata 291 y 292 del C.G.P para el demandado RODRIGO TASCON GIRALDO con resultado positivo o. 2.- Una vez transcurrido el término, pásese para dictar sentencia de conformidad con el artículo 440 del C.G.P.	29/06/2022	0	1
76001400302420220026100	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	MEDIDAS PREVIAS	Auto de Trámite OBS. -- Sin Observaciones.	29/06/2022	0	1
76001400302420220026200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MEDIDAS PREVIAS	Auto de Trámite OBS. 1.- Agregar y Poner en Conocimiento los escritos allegados por Banco Caja Social, Banco Davivienda, Banco Pichincha, Banco de Occidente, Banco BBVA, Banco Popular, Banco W y Banco Sudameris respecto de las medidas cautelares decretadas.	29/06/2022	0	1
76001400302420220044100	Verbal	PAOLA ANDREA REYES RODRIGUEZ	PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda OBS. Rechaza Por Competencia	29/06/2022	0	1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 30/06/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

FABIO ANDRES TOSNE PORRAS

Secretario (a)